



## Coalición por la Corte Penal Internacional

[www.iccnw.org](http://www.iccnw.org)

**Para mayor información, contacte a:**

**En Yemen:** Amal Basha  
Coordinadora Regional para MOAN, Coalición por la CPI TEL: +967-7332-14990  
E-mail: [basha@iccnw.org](mailto:basha@iccnw.org)

**En New York:** Anaga Dalal  
Jefa de Comunicaciones (New York Secretariado)  
Tel: +1-646-465-8517  
E-mail: [dalal@iccnw.org](mailto:dalal@iccnw.org)

**En New York:** Ata Hindi  
Oficial de Enlace para MOAN y Europa, Coalición por la CPI  
TEL: (+) 1 646 465 8518  
E-mail: [hindi@iccnw.org](mailto:hindi@iccnw.org)

### PARA ATENCIÓN INMEDIATA

22 de diciembre de 2008

### *Coalición Global Insta a Yemen a Unirse a la Corte Penal Internacional*

*Dice es momento de reconsiderar el voto de ratificación de 2007*

**Nueva York, EE.UU.** –La Coalición por la Corte Penal Internacional (CPI) —una red de más de 2,500 organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil—llamaron hoy a Yemen a demostrar su compromiso con la justicia Internacional y con el Estado de Derecho ratificando el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Como parte de la Campaña por la Ratificación Universal (CRU) de la Coalición, en la cual se enfocan los esfuerzos en un país diferente todos los meses, la CCPI ha elegido enfocar su campaña en Yemen para los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009.

En una carta con fecha 19 de diciembre de 2008, dirigida al Presidente yemení Ali Abdullah Saleh— a casi ocho años de la firma del Estatuto de Roma por parte de Yemen— la CCPI le instó a priorizar la ratificación del Estatuto de Roma, instrumento fundacional de la Corte. La CPI es la primera corte global permanente con la capacidad de juzgar individuos acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Yemen firmó el Estatuto de Roma el 28 de diciembre de 2000.

El 24 de marzo de 2007, la Casa de Representantes de Yemen votó a favor de la ratificación del Estatuto de Roma. Sin embargo, el 7 de abril de 2007, el voto fue revocado. Se ha especulado mucho sobre la razón de esta vuelta atrás; una posible razón es el conflicto actual que se desarrolla en Sa'adah, Northern Yemen. Fue informado que 83 miembros del Parlamento que votaron en contra del Estatuto dijeron que entraba en

contradicción con la constitución y con la Ley de la Sharia Islámica; 50 que votaron a favor dijeron que estaba en armonía con ambos instrumentos. Es ahora el Presidente quien debe ratificar el Estatuto o devolverlo al Parlamento.

“Instamos al presidente y a parlamento a intensificar sus esfuerzos para considerar cuidadosamente el voto de ratificación, y que lo aprueben sin mayores demoras,” dijo el Coordinador General de la CCPI William R. Pace.

El 17 de julio, llamado “Día de la Justicia Internacional” - de este año marca el décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. La CCPI alienta a Yemen a unirse formalmente a la CPI en o antes de este aniversario trascendental.

108 países- se han unido a la CPI, que es la primera corte Internacional permanente capaz de juzgar a individuos acusados de genocidio, de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad. El mandato central de la Corte es el principio de complementariedad, que sostiene que intervendrá solamente si los sistemas legislativos nacionales son incapaces o carecen de voluntad política de hacerlo. Hay actualmente cuatro investigaciones ante la Corte: Uganda; República Democrática del Congo; Darfur, Sudán; y la República Centroafricana.